

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de septiembre de 2018.	ORDEN No.:	OC/LG/1001/0046/2018
-----------------------	--	-------------------	----------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

REPUESTOS DIDEA, S.A. DE C.V.	0614-310762-001-6
-------------------------------	-------------------

LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
---------------	--	-----------------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 245/70 R-16, RADIAL, 107H 6 LONAS WRANGLER TODO TERRENO. INCLUYE: ARMADO, ALINEADO, BALANCEO, VÁLVULAS Y CONTRAPESAS. GARANTÍA Y CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	GOODYEAR	\$ 118.00	\$ 472.00



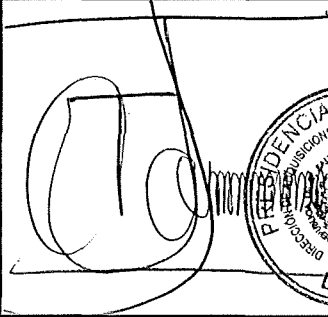

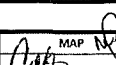
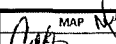
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 472.00
---------------------------------------	-----------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE 4 LLANTAS PARA EL PICK UP MARCA ISUZU, MODELO DSL, PLACA N-10942, AÑO 2006, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0008; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0055/2018 (14-08-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0046/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

  DESIGNADO APNJ (DA)	  Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR:  MAP REVISADO POR: 
--	--	---